

# VALORACIÓN DE SITUACIONES DE DEPENDENCIA, DISCAPACIDAD, EXCLUSIÓN O DESPROTECCIÓN

Importante

**Atención: aquí solo encontrarás información sobre Servicios Sociales.**

Es decir, si buscas información sobre otros recursos como, por ejemplo, la Renta de Garantía de Ingresos (RGI), ayudas de conciliación para familias, escolarización de menores o acceso a servicios de salud, debes acudir a los respectivos portales de Educación, Familias e Infancia, Osakidetza o Lanbide para informarte.

Además de las prestaciones que se recogen en esta web, cada Ayuntamiento y cada Diputación pueden tener otros servicios y prestaciones diferentes en el ámbito de los Servicios Sociales.

## INFORMACIÓN COMPLETA DE LOS

**Conjunto de la ciudadanía > Información sobre los servicios y cómo acceder a ellos**

Estás consultando la ficha completa. [Aquí la información resumida.](#)

### ¿En qué consiste este Servicio?

El Servicio de valoración, diagnóstico y orientación realiza una valoración de la situación de dependencia, discapacidad, exclusión o desprotección. Posteriormente, orienta a las personas solicitantes hacia el servicio o la prestación económica, o hacia la combinación de ambos, que mejor respondan a sus necesidades, siempre que cumplan los requisitos de acceso a los mismos. Así mismo, desde el servicio se acuerda, en colaboración con la persona usuaria y/o familiares, los diagnósticos o planes especializados correspondientes. Si resulta oportuno, deriva a la persona usuaria hacia recursos de otros sistemas de atención.

### ¿Quién puede recibir este servicio?

El servicio está dirigido a toda la población, sin límites de edad, siempre que considere que se encuentra en **situación de dependencia, discapacidad, exclusión o desprotección.**

### ¿Cuánto cuesta el servicio?

Se trata de un **servicio gratuito.**

## ¿Qué requisitos concretos se deben cumplir para solicitar el Servicio?

- Empadronamiento en el municipio del Territorio en el que se solicite la valoración (salvo en caso de desamparo de menores de edad).
- Presentar indicios de poder encontrarse con dependencia, discapacidad desprotección o exclusión.

## ¿A quién corresponde prestar este servicio?

La prestación del Servicio de valoración, diagnóstico y orientación es responsabilidad de las **Diputaciones Forales**.

## ¿Dónde puedo solicitar el servicio?

Si te interesa este servicio o quieres saber más, puedes hablar con las personas que trabajan en los Servicios Sociales. Te explicarán cómo funciona y cómo puedes beneficiarte de esta ayuda. Dinos tu municipio y te indicamos los lugares y datos de contacto a los que puedes dirigirte.

## ¿Qué normativa regula este servicio?

Acceso a la ficha original de la Cartera

[Volver a la ficha resumida](#)